



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 325-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 011-2024-GRA-PEMS/CSST-SST del 05 de diciembre del 2024 del Presidente del Comité de Seguridad Social en el Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 076-2024-GRA/PEMS-GE-OAJ del 27 de marzo del 2024, se señala a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguan, por un período 02 años.

Que, mediante Oficio N° 011-2024-GRA-PEMS/CSST-SST el Presidente del Comité de Seguridad Salud en el Trabajo remite el Acta N° 008-2024-GRA-PEMS-CSST de fecha 29 de noviembre del 2024, por el cual Acuerdan declarar la vacancia de la señora Jessica Aza Ramos por inasistencia injustificada a tres sesiones consecutivas al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, solicitan cambiar por un suplente a la Titular Brigitte Cuba Luque, por extinción de vínculo laboral.

Que, el Decreto Supremo N° 005-2012,-TR en su artículo 63 establece que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo vaca por alguna de las siguientes causales: " a) (...) b) Inasistencia injustificada a tres (3) sesiones consecutivas del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a cuatro (04) alternadas, en el lapso de su vigencia (...) d) Por cualquier otra causa que extinga el vínculo laboral

Que, es procedente modificar la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 076-2024-GRA/PEMS-GE-OAJ del 27 de marzo del 2024, de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Autoridad Autónoma de Majes.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de dos mil veinticuatro.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 076-2024-GRA-PEMS-GE-OAJ del 27 de marzo del 2024, quedando de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes, está conformado por:

Presidente

Marcial Heraclio Colmenares Hilasaca

Secretario

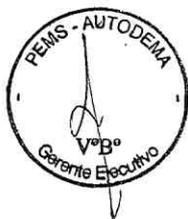
Juan Huanca Mendoza

Miembros Titulares

Oscar Rodríguez Segovia

Juan José Valverde Ortíz

Adrian Vilcapaza Copa



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



*Francisco Javier Navinta Huamani
Fabian Rodriguez Gómez
Juan Rafael Contreras Riveros*

Miembros Suplentes

*Wilfredo Zegarra Quispe
Eusebia Huaita Limache
Esteba Quispe Mercado
Gil Augusto Picha Cutipa
Sergio Hidalgo Huaitan
Telemano Cajma Solorzano”.*

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Duoberly Omar Otazu García
Gerente Ejecutivo

**Doc. 7781370
Exp. 4746296**

